

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de Marzo del 2000

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT

En Cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, la Resolución 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como COMISARIO PRINCIPAL que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año iniciado el 1 de Mayo de 1999 y terminado el 31 de Diciembre de 1999.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar y en forma aleatoria los procedimientos financiero-contables, se afirma que los mismos estuvieron manejados por un Contador titulado, el mismo que se reportó a la Gerencia General, para cumplir con lo establecido por la Ley y Reglamento Tributario vigente en 1999.

Sobre los registros verificados, éstos se encuentran en orden, están completos, sostienen facturas, contratos, anexos explicatorios que reflejan apropiadamente la gestión realizada. Así mismo he revisado que si se realizó la corrección monetaria integral.

En el Balance anual se encuentran detallados cómo han sido realizados los gastos, he analizado en forma aleatoria, encontrándome conforme con la actividad económica del ejercicio 1999.

La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado, así como las normas legales vigentes.

He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías actual.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

1

Se recomienda continuar manteniendo el sistema de control interno contable actual, ya que este facilita cumplir con los objetivos que son proveer a la Gerencia la seguridad de los registros contables y permitir presentar los Estados Financieros de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

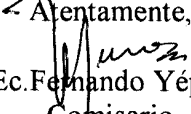
Las políticas contables han sido las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El Balance General al 31 de Diciembre de 1999, fue preparado aplicando al Sistema de Corrección Monetaria de conformidad con lo establecido en disposiciones legales utilizando, para ello, principalmente, el índice de 63%.

Este índice sirvió para corregir el Activo Fijo, al cual se lo viene depreciando mediante el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada. 10 años para equipos de radio, 5 vehículos, 10 muebles y enseres y 5 en equipo de computación.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros contables.

En mi opinión, la información presentada refleja la situación financiera de Radio Concierto S.A. Radioconcert al 31 de Diciembre de 1999

Atentamente,

Ec. Fernando Yépez
Comisario